



Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>

Aplicación del Test multifactorial de inteligencia y productividad laboral

10 mensajes

Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>
Para: Lista Conocer <lista.conocer@conocer.gob.mx>

21 de diciembre de 2022, 19:10

Apreciables compañeras y compañeros del CONOCER,

Con el gusto de saludarlos deseando que este correo los encuentre bien, les comunicamos la última actividad como parte del cierre de capacitación anual y en este caso, con la finalidad de incentivar un ambiente de motivación y cooperación entre los compañeros de trabajo del CONOCER y a la par, propiciar un mejor clima organizacional, se les hace una cordial invitación para participar activamente en el test multifactorial de inteligencia y productividad laboral, el cual se compone de 8 módulos y podrás realizarlo en la siguiente liga:

<https://lexion.cloud/app/encuestas/test/test-cspa.php?id=7&&inid=UBU4466978>

Una vez completado, les solicitamos su apoyo para enviar la evidencia al correo de Alejandro Olmos: alejandro.olmos@conocer.gob.mx, a más tardar el **28 de diciembre 2022**.

¡Les recordamos que su participación es muy importante!

Aprovechamos la ocasión para desearles una Muy Feliz Navidad y Próspero Año 2023 en compañía de sus familiares y seres queridos, de parte del equipo de Recursos Humanos, con todos los mejores deseos.

Claudia Susana Cernas García
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03900, Ciudad de México. T. 2282 0200 Ext. 2009

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Dirección de Administración

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

María José Muriel Castro <maria.muriel@conocer.gob.mx>

Para: alejandro.olmos@conocer.gob.mx

Cc: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>, José Guillermo Ricardo Caballero Sagredo <guillermo.caballero@conocer.gob.mx>, "Ashli Dayan Jimenez Es..." <daya

Estimado Alejandro,

Adjunto evidencia de haber concluido la encuesta solicitada, en la misma imagen se puede observar el día y la hora.

Saludos.



Gracias por completar el test, **tu información a sido registrada exitosamente.**



María José Muriel Castro
Subdirectora de Acreditación

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03900, Ciudad de México. T. 2282 0200 Ext. 2036

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Dirección de Acreditación y Certificación

Teléfono provisional 55 90 25 40 41 Ext. 2036

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración del Poder Judicial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calificación y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Julieta Negrete Martiñon <julieta.negrete@conocer.gob.mx>

22 de

Para: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>, alejandro.olmos@conocer.gob.mx

Estimada Claudia:

Te comparto el Test.




Julieta Negrete Martiñon
Analista en Control y Seguimiento de la Certificación

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
 C. P. 03900, Ciudad de México. T. 5590254041 Ext. 1212

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
 Coordinación de Operación y Servicios a Usuarios

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, calificación y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

De: Claudia Susana Cernas Garcia [mailto:claudia.cernas@conocer.gob.mx]

Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 07:10 p.m.

Para: Lista Conocer

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calificación y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, ca información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

María Del Rosario Díaz Cohetero <rosario.diaz@conocer.gob.mx>
Para: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>

22 de diciembre de 2022

Buenos días estimada Lic. Claudia Cernas,

Por medio del presente, me permito informar que se ha realizado el test multifactorial de inteligencia y productividad laboral, para lo cual me permito enviar evidencia



Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos cordiales.

María del Rosario Díaz Cohetero
Capacitadora en Estándares de Competencia

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03900, Ciudad de México. T. 2282 0200 Ext. 0000

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Coordinación de Promoción y Desarrollo

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, c proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, c proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Para: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>



saludos cordiales

Jesús Alberto Rosales Peña.
Subdirector de Información y Procesos.
 Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
 C.P. 03900, Ciudad de México. T. 55 2282 0200 Ext.2059
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Dirección de Mercadeo, Comunicación y Canales de Atención.
 De conformidad con el inciso e) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

El mié, 21 dic 2022 a las 19:10, Claudia Susana Cernas Garcia (<claudia.cernas@conocer.gob.mx>) escribió:

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

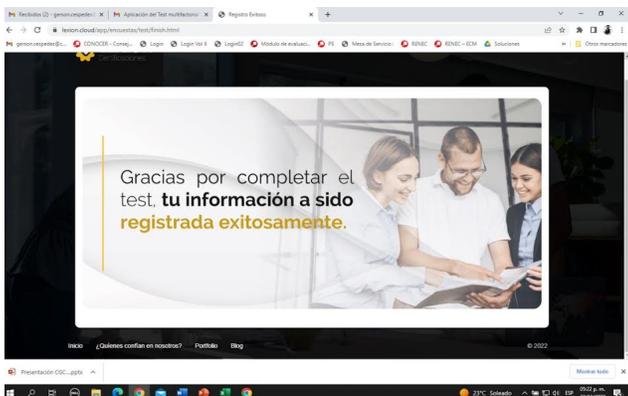
Gerson Domínguez Céspedes <gerson.cspedes@conocer.gob.mx>
 Para: Alejandro Olmos Domínguez <alejandro.olmos@conocer.gob.mx>
 Cc: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>

22 de diciembre de 2022, 17:26

Buenas tardes estimado Alejandro, espero que te encuentres de maravilla.

Por medio del presente y de la manera más atenta, te comparto la evidencia del test resuelto.

Recibe saludos cordiales.





Gerson Domínguez Céspedes
Subdirector de Asesoría en el Sector Servicios

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03900, Ciudad de México. T. 2282 0200 Ext. 0000

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Coordinación de Promoción y Desarrollo

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

El mié, 21 dic 2022 a las 19:10, Claudia Susana Cernas Garcia (<claudia.cernas@conocer.gob.mx>) escribió:

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Miguel Angel Chapol Aragón <miguel.chapol@conocer.gob.mx>

23 de diciembre de 2022, 14:37

Para: Alejandro Olmos Domínguez <alejandro.olmos@conocer.gob.mx>

Cc: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>, Miguel Angel Gutierrez Acevedo <miguel.gutierrez@conocer.gob.mx>

Estimado Alex,

Adjunto evidencia de cumplimiento del test

saludos



El mié, 21 dic 2022 a las 19:10, Claudia Susana Cernas Garcia (<claudia.cernas@conocer.gob.mx>) escribió:

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.



MIGUEL ÁNGEL CHAPOL ARAGÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso,
Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03900, Ciudad de México. T. 2282 0200

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Dirección de Administración

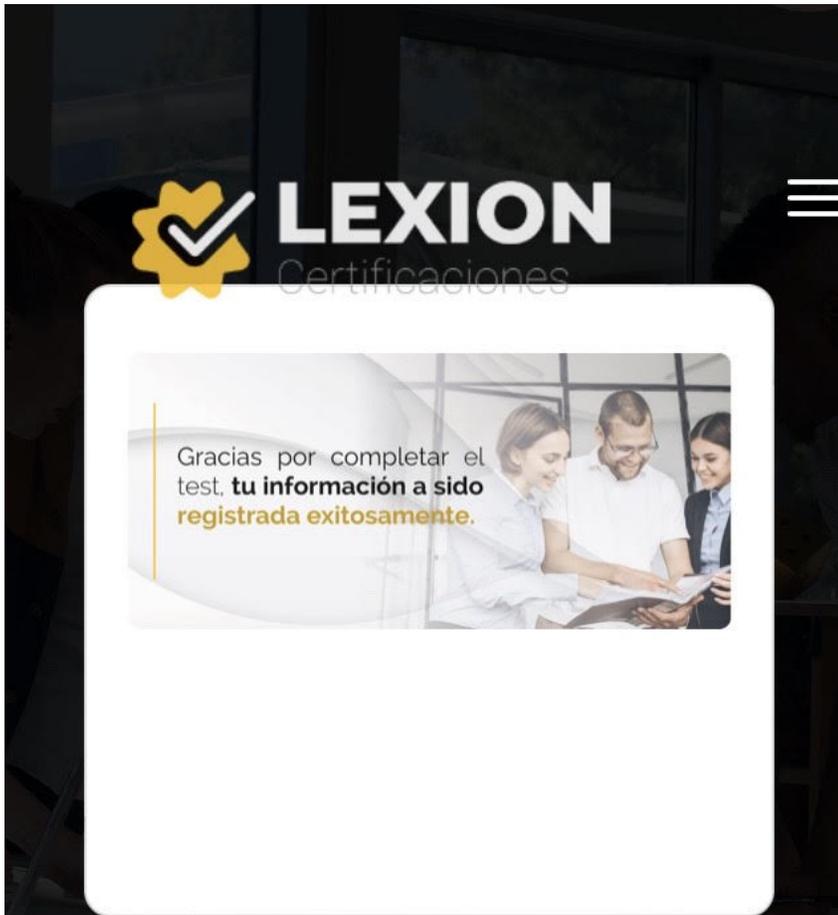
LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

 **Registro Exitoso.pdf**
12411K

José Francisco Montoya Narváez <francisco.montoya@conocer.gob.mx>
Para: Alejandro Olmos Domínguez <alejandro.olmos@conocer.gob.mx>
Cc: Claudia Susana Cernas García <claudia.cernas@conocer.gob.mx>

25 de diciembre de 2022, 18:10



Buenas tardes, adjunto remito evidencia de la atención al Test solicitado.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Francisco Montoya

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Scarlet Velázquez Rodríguez <scarlet.velazquez@conocer.gob.mx>
Para: Alejandro Olmos Domínguez <alejandro.olmos@conocer.gob.mx>
Cc: Claudia Susana Cernas García <claudia.cernas@conocer.gob.mx>

26 de diciembre de 2022, 15:59

Buenas tardes,

Envío evidencia de respuesta del cuestionario solicitado:



Saludos.

Feliz Navidad y próspero año nuevo!

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Gerardo Hernández Trejo <gerardo.hernandez@conocer.gob.mx>
Para: Claudia Susana Cernas Garcia <claudia.cernas@conocer.gob.mx>
Cc: Alejandro Olmos Domínguez <alejandrosomos@conocer.gob.mx>

27 de diciembre de 2022, 17:58

Se informa que con esta fecha, se cumplió con la atención del test. solicitado.

Saludos

Teléfono provisional 5590254041 ext. 2049

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

El mié, 21 dic 2022 a las 19:10, Claudia Susana Cernas Garcia (<claudia.cernas@conocer.gob.mx>) escribió:

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.